

3 ERRORES TÍPICOS DEL ESPAÑOL AL INVERTIR



Guías independientes de inversión

“Tres típicos errores de los españoles al invertir y cómo evitarlos”

Llevo veinte años dedicándome al asesoramiento financiero. A lo largo de mi trayectoria profesional he sido testigo de todo tipo de iniciativas y sus consecuentes problemas en el mundo de las finanzas y en la gestión patrimonial. Durante este período he observado que, **en el 98% de las carteras que analizo** a diario, se producen **tres errores frecuentes**. Por esa razón me gustaría compartir mi experiencia con ustedes.

En esta guía voy a explicar, partiendo de ejemplos reales, cómo identificar los errores de su cartera de inversión y cómo solucionarlos mediante una sencilla herramienta que estará presente en toda la guía: **“Los Bloques de Inversión”**.

PRIMER ERROR: NO DEFINIR OBJETIVOS DE INVERSIÓN DENTRO DE MI PATRIMONIO

Por lo general, todos nos marcamos objetivos, ya sea en nuestra carrera profesional, en nuestra vida personal, en nuestros estudios, incluso en relación con nuestros hobbies... Sin esos objetivos probablemente llegaríamos a sentirnos desorientados. Entonces, ¿por qué no hacer lo mismo en lo que concierne a nuestras finanzas personales? Uno de los errores más comunes en los que incurrimos consiste en no definir o determinar correctamente los distintos fines u objetivos de nuestras inversiones, así como en tener en cuenta el tiempo del que disponemos para cumplirlos.

Este es el caso de, por ejemplo, Yolanda R., de 41 años, casada con dos hijos (de 8 años y 10 años), y que vino a nosotros con un patrimonio de 280.000 euros invertidos en tres depósitos (Bankia, Santander y ING), con unas rentabilidades entre 1% -1,50%. Yolanda tiene una capacidad de ahorro aproximada de 20.000 euros al año. Le gustaría conseguir más rentabilidad y no le importaría asumir un poco de volatilidad para ello. Yolanda tiene varios objetivos: los estudios universitarios de sus hijos, comprar una segunda vivienda en la playa (coste máximo 150.000 euros, financiaría parte con una hipoteca) y planificar su jubilación.

Analizando el caso particular de Yolanda, vemos que no está optimizando correctamente los recursos de los que dispone para los objetivos que tiene marcados. En su cartera, el 100% está invertido en productos a corto plazo, que no le favorecen ni financiera ni fiscalmente. Además es una cartera que no está diversificada.

En toda planificación financiera es clave conocer y fijar **el plazo de cada inversión** (esto es, el tiempo que transcurre desde que se realiza la inversión hasta que se requiere la disposición del dinero invertido) y **los objetivos de ésta** (comprar una casa, dar la vuelta al mundo, asegurar mi jubilación, pagar los estudios universitarios de mis hijos, planificar una herencia, etc.). En consecuencia, definir objetivos se traduce en un valioso “aliado”, toda vez que nuestra estrategia en la inversión y el éxito de ésta dependerán en gran medida de dicha determinación.

El objetivo de la **planificación financiera** consiste, en realidad, en buscar un equilibrio entre nuestros recursos y necesidades durante un tiempo dado, de modo que nuestra vida financiera sea lo menos accidentada posible. Por tanto, invertir correctamente implica tener un plan de inversión y seguirlo con una estricta disciplina. Sin caer en la mera especulación y sin dejarnos arrastrar por la euforia de los mercados. Una estrategia de inversión no tiene que estar condicionada, a largo plazo, por los vaivenes de los mercados: se trata, por el contrario, de mantener el plan sistemático de inversión fijado, respetando los plazos previstos y de no dejarse condicionar por los cambios bursátiles.

Como mínimo, en nuestra cartera de inversión o planificación patrimonial debemos marcar, al menos, tres objetivos temporales, que definiremos como “**Bloques de inversión**”.

PRIMER BLOQUE DE INVERSIÓN

El objetivo de este bloque consiste en disponer de la **liquidez** para hacer frente a hipotéticos imprevistos o a gastos planificados a muy **corto plazo** (inferior a dos años); funcionaría como un “comodín” para poder aprovechar tácticamente oportunidades de inversión que pudieran surgir a largo plazo.

Serán, pues, inversiones a corto plazo; es decir, dinero invertido del que requeriremos en un período inferior a doce meses. **Respecto a este bloque, la prioridad consistirá en mantener la inversión principal; la rentabilidad pasará a un segundo plano.** Así las inversiones “reposarían” tranquilas, ya que no podemos permitirnos un exceso de volatilidad, puesto que no sabemos cuándo podremos necesitar el dinero. Los instrumentos financieros que seleccionaremos para este bloque serán: depósitos bancarios con liquidez, fondos de inversión monetarios, fondos de inversión de renta fija a muy corto plazo, etc. En general, productos muy líquidos.

El porcentaje que destinaremos a este bloque dependerá, obviamente, de nuestra capacidad de generar ahorro y de nuestra mayor o menor aversión al riesgo (cuanta mayor capacidad de ahorro, menor porcentaje en este bloque, y para perfiles conservadores, mayor cuantía).

Dada la situación de inflación cero en la que nos encontramos actualmente, cualquier rentabilidad positiva en este bloque, siempre que mantengamos las premisas anteriormente citadas, constituirá una inversión más que interesante durante esta fase.

En el caso de Yolanda, dado que ella tiene una capacidad de ahorro de unos 20.000 euros al año, y dado que su objetivo a corto plazo consiste en poder hacer frente a gastos imprevistos y en comprar la casa de la playa si se le presentase la ocasión (pagar la entrada), utilizaremos: depósitos muy líquidos, cuentas de ahorro, fondos de inversión de renta fija a corto plazo o monetarios, todos ellos instrumentos de inversión que ofrecen disponibilidad en cualquier momento.

SEGUNDO BLOQUE DE INVERSIÓN

La razón de este bloque reside en la planificación de las inversiones y objetivos a **medio plazo** (de dos a cinco años). Por ejemplo: la planificación de los estudios de los hijos, la compra o el cambio de vivienda, reformas, viajes, cambio de coche, etc.

La prioridad en esta segunda etapa radicar  en aumentar la rentabilidad media de la cartera, en el plazo se alado, a base de incrementar la volatilidad, siendo no tan importante la liquidez a corto plazo como en el primer bloque, sino la rentabilidad.

Al contar con plazos de inversi n m s largos es siempre prioritario utilizar instrumentos financieros que nos favorezcan, aprovechando la capitalizaci n- inter s compuesto y la rentabilidad financiero-fiscal (ventajas fiscales de algunos instrumentos financieros).

El instrumento m s adecuado no es otro que los **Fondos de Inversi n**, dado que el inversor particular contar  con las siguientes ventajas:

- **Seguridad** (unos de los activos m s seguros para el inversor) y liquidez en cualquier momento.
- **Flexibilidad**: posibilidad de adaptarse a las circunstancias de los mercados en cualquier momento.
- **Diversificaci n**: desde cualquier cantidad nos permite realizar una distribuci n amplia que nos reduzca el riesgo de la cartera.
- **Ventajas fiscales** (factor muy importante). Los fondos de inversi n permiten diferir el pago de impuestos indefinidamente. Solo tributaremos en el momento de la venta parcial o total. Y nos permiten realizar traspasos entre fondos sin peaje fiscal.

En este bloque contaremos, pues, con productos muy flexibles, que tengan una gesti n activa. Fondos de renta fija, algo de renta variable, fondos mixtos, etc. Siempre en funci n del perfil de riesgo del inversor.

El objetivo que Yolanda se ha planificado a medio plazo at ne a los estudios universitarios de sus hijos. Para ella es primordial que sus hijos tengan una buena formaci n, teniendo en cuenta que ella podr a faltar, as  como completar el pago de la segunda vivienda en la playa. En este bloque destinaremos un 50% de su patrimonio y utilizaremos fondos de inversi n mixtos, retorno absoluto, flexibles y algo de renta variable.

TERCER BLOQUE DE INVERSI N

El objetivo del tercer bloque consistir  en planificar las inversiones **a m s de cinco a os**, como por ejemplo: jubilaci n, herencias, estudios de los hijos, etc.

La prioridad de este bloque no es otra que la rentabilidad. Aqu  depositaremos los activos con mayor volatilidad, es decir, principalmente Renta Variable. Al igual que en el segundo bloque, buscaremos instrumentos que nos favorezcan fiscalmente al tiempo que nos permitan beneficiarnos de la **capitalizaci n- inter s compuesto**, de modo que se incremente la rentabilidad real de los activos a largo plazo.

Así, **seleccionaremos**: acciones, fondos de inversión de renta variable, planes de pensiones, inversiones alternativas, capital-riesgo, inversiones empresariales, inversiones especulativas a largo plazo, inversiones inmobiliarias, etc.

El **riesgo** (la mayor volatilidad), la **rentabilidad** y el **plazo de la inversión**, van unidos. A mayor plazo de inversión, mayor riesgo podremos asumir. Y a mayor rentabilidad esperada, mayor riesgo incurrido (dígame usted lo que está dispuesto a perder y le diré lo que puede ganar). Por tanto, la volatilidad solo será asumible en horizontes a largo plazo.

El objetivo a largo plazo de Yolanda es garantizarse una cómoda jubilación y otros objetivos a largo plazo. En esta parte destinemos un 25% de su patrimonio y utilizaremos vehículos de inversión que nos favorezcan financiera y fiscalmente: cartera de fondos de inversión de renta variable, cartera de acciones diversificada y planes de pensiones (pero sólo por la necesidad de desgravación).

Nuestra **recomendación** en este bloque: a veces, es conveniente espaciar en el tiempo la compra de los distintos activos, ya que nos permite reducir sustancialmente el riesgo inicial.

En términos teóricos, aquel porcentaje de nuestro patrimonio que destinaremos para cada bloque dependerá tanto de la cuantía económica necesaria para llevar a cabo los mencionados objetivos y de la **situación económica-personal** de cada inversor como de nuestra tolerancia al riesgo y la edad del propio inversor. No obstante, existe un factor psicológico que influye notablemente en dicha asignación y es ése que denominamos nuestro **“umbral de insomnio”**.

¡Es importante dormir bien, sin duda! La proporción de acciones/bonos... (activos con mayor volatilidad/activos con menor volatilidad), debe ser, en todo momento, tal que la disminución en el patrimonio como consecuencia de una corrección en los mercados no sobrepase mis límites de insomnio y mi horizonte temporal. Lógicamente debe realizarse siempre un análisis personalizado previo a la elaboración del plan de inversión, todo con tal de determinar el perfil del inversor.

Nos ubicaremos más cerca del primer bloque o del tercero en función de nuestro perfil inversor y del horizonte temporal de los distintos objetivos de inversión.

Me gustaría explicar mejor mediante otro caso real, en este caso, el de mi cliente Antonio. M., todo lo que acabamos de ver.

Antonio tiene actualmente 38 años, es autónomo, tiene una pequeña empresa. Actualmente está casado y tiene una niña pequeña. Su patrimonio actual “liquido” es de 150.000 euros.

No tiene hipoteca y no necesita el dinero a corto plazo. Para él no es esencial la desgravación. Dispone de una capacidad de ahorro de unos 15.000 euros/año.

Cuando llegó a nosotros su cartera era:

En la Caixa:

- 30.000 euros en un fondo de inversión garantizado referenciado al EUROSTOX 50, con vencimiento a 2017 y con ventanas de liquidez anualmente sin garantías.
- Un depósito estructurado con unos 40.000 euros: con una rentabilidad del 2% también en función de la evolución del EUROSTOX 50, con vencimiento 2017.
- Depósito de unos 25.000 euros, a un año, vencimiento finales de 2015.
- Plan de Pensiones Mixto Europa con unos derechos consolidados de 15.000 euros.
- Acciones del Santander y Repsol: unos 6.000 euros

Con MAPFRE VIDA:

- Fondo de inversión Ibex 35: unos 10.000 euros
- Fondo de inversión garantizado referenciado al Ibex, con escasa liquidez: 15.000 euros

Le preguntamos a Antonio cuáles eran sus **objetivos**, qué planes tenía, y él nos dijo: planificar los estudios de sus hijos y tener un capital acumulado para su jubilación es su máxima prioridad. Está pensando también en aprovechar el momento de mercado para realizar alguna compra y aumentar su negocio (inversión necesaria en torno a 50.000 euros).

Analizando la cartera de inversión que tenía y sus objetivos, observamos que estaba cometiendo varios errores:

Compra de productos en campaña, muy aconsejables para la entidad, pero no tanto para él.

Concentración de riesgos en Bolsa Europea, en el EurostoX 50.

Tener una gran parte de su inversión en productos no líquidos (fondos de inversión garantizados, depósitos estructurados, etc.)

No haber utilizado los instrumentos adecuados para planificar sus objetivos.

¿Cómo lo solucionamos?

Utilizando la herramienta de **“Los Bloques de Inversión”**. A corto plazo debemos tener 50.000 euros líquidos para oportunidades que pudieran surgir en su negocio. Utilizaremos productos de inversión muy líquidos (renta fija a corto plazo, depósitos con liquidez, etc.).

Aprovecharíamos las ventanas de liquidez para deshacernos de los fondos garantizados y depósitos estructurados. El resto de la inversión será para planificar los estudios de su hija y la jubilación a través de una cartera de fondos de inversión diversificada (RV, mixtos flexibles, retorno absoluto, etc.) adecuada a su perfil de riesgo y horizonte a largo plazo.

CONTROL DEL PLAN FINANCIERO:

Nuestra recomendación es que al menos una vez al año se revise el plan diseñado, con independencia de los reajustes o reequilibrios que debemos llevar a cabo en la cartera. Y esto por dos motivos:

- 1- **Cambios en nuestras circunstancias personales**, por ejemplo, motivados: aumento del salario, nuevos objetivos distintos a los marcados, divorcios, más hijos, ganancias en la lotería, ingresos o gastos extras, etc. Toda modificación en nuestro perfil o plan de inversión debe quedar reflejada en nuestra cartera.
- 2- **Cambios en el entorno económico**: cambios en los mercados financieros, o en el caso de España, modificaciones en la fiscalidad, lo que nos condiciona a la hora de seleccionar el mejor vehículo de inversión.

La planificación financiera ha de ser personalizada, con un **seguimiento muy disciplinado** y contando siempre con un asesor financiero independiente, que no sólo le planifique si no que realice un control y le acompañe a lo largo de su vida financiera.

SEGUNDO ERROR “COLOCAR TODOS LOS HUEVOS EN LA MISMA CESTA” (EN ESPAÑA)

“No colocar todos los huevos en la misma cesta” es un refrán muy antiguo, pero cuyo consejo implícito no sigue la mayoría de los inversores, o bien lo interpreta mal en la gestión de su cartera.

A menudo tendemos a invertir en lo que más conocemos, lo que nos hace sentir más seguros. Un **ejemplo** prototípico, que tiene lugar con mucha frecuencia, consiste en tener una **cesta de acciones del Ibex 35: Santander, Iberdrola, Telefónica, BBVA, etc. Un depósito en un Banco Español, un inmueble en España y un bono de deuda pública Española**. En realidad, estamos diversificando por clase de activo pero a la vez **estamos concentrando riesgos por país** (mañana la situación económica o política se deteriora, aumenta la prima de riesgo país, y toda nuestra cartera se ve afectada negativamente). España pondera aproximadamente un 2% en la economía global. Y eso, estratégicamente, se debería reflejar en la exposición general de la cartera.

La **diversificación** consiste en aceptar una rentabilidad más baja a cambio de **tener un menor riesgo en nuestra cartera de inversión**. Se pueden tener nociones generales de cómo se va a comportar determinada empresa, sector, zona geográfica, activos, etc., pero hay muchos riesgos incontrolables (sociales, políticos, terrorismo...) que pueden afectarnos a nivel global o incluso alterar completamente nuestra previsión. Por tanto, la **opción más prudente** consistirá siempre en diversificar la cartera en distintos tipos de activos, mercados, zonas geográficas, estilos de gestión, etc.

Imaginemos que disponemos de 10.000€, y que invertimos dicho capital en acciones de: Santander, Banco Popular y la Caixa. **¿Supondría ello una buena diversificación?** En este ejemplo concreto mi cartera esta invertida en empresas del sector financiero y zona geográfica de España. Si en un futuro se sucedieran las malas noticias sobre dicho sector, lo más probable es que todas las acciones cayesen, posiblemente al unísono.

Observaremos este caso con mayor claridad analizando la cartera que tenía mi cliente José H cuando acudió a nosotros en busca de consejo a través de www.asesora.com.

José. M tiene una pequeña empresa, está casado y tiene dos hijos: una pequeña y otro ya independizado. He aquí la cartera de inversión que nos presentó en su día:

EN LA CAIXA (cartera de acciones)

- ACC BANKIA, S.A. tiene 4.390 títulos.
- ACC BANCO SANTANDER TIENE 6.547 títulos
- ACC IAG INT.CONCONS AIRLINES GRP*MC* 2.620 títulos.
- ACC SACYR, S.A TIENE 1.450 títulos

- ACC ARCELOR MITTAL*CONTINUO* 2.270 títulos.

EN BANKINTER:

- 50.000 EUROS EN UN FONDO DE INVERSIÓN: BANKINTER BOLSA ESPAÑA FI.

- 25.000 EUROS: su gestor de Bankinter está esperando una oportunidad de mercado para invertirlos.

- 40.000 EN UNA CUENTA CORRIENTE.

Sus objetivos: planificar los estudios universitarios de su hija así como cualquier gasto que pueda necesitar si él faltara, además de garantizarse una cómoda jubilación para él y su mujer.

Quiere relegar la gestión de su cartera, ya que no tiene tiempo para ocuparse de ella.

Vemos varios errores en la cartera de inversión que tenía José:

Concentración de riesgos (riesgo país): comete el error de concentrar todos los riesgos en un país, España, que representa aproximadamente el 2% de la economía mundial.

Otro error grave, no haber puesto *stop loss* de pérdidas, en la cartera de acciones.

No definir los objetivos de su cartera.

Concentrar toda su cartera en activos de renta variable.

Autogestión sin tener el tiempo, medios, ni los conocimientos.

¿Cómo lo solucionamos?

Le replanteamos su cartera actual. Poco a poco nos iremos deshaciendo de la cartera de acciones de La Caixa, siempre según nos interese. Nos centraremos en el vehículo de inversión más acorde a ellos, en este caso, fondos de inversión para un planteamiento de medio- largo plazo. Utilizando la herramienta de los "Bloques de Inversión" definimos, sin olvidarnos de la diversificación, sus objetivos:

1º BLOQUE DE INVERSIÓN: pensado para tener liquidez en cualquier momento. Y para oportunidades de inversión que puedan surgir. En este caso vamos a utilizar fondos de inversión de renta fija a muy corto plazo y monetarios.

2º BLOQUE DE INVERSIÓN: pensado sobre todo, para los estudios universitarios de su hija pequeña. Utilizaremos: fondos de inversión mixtos, retorno absoluto, flexibles y algo de renta variable.

3º BLOQUE DE INVERSIÓN: nuestro objetivo será asegurar una cómoda jubilación para él y su esposa. Utilizaremos fondos de inversión de Renta Variable. Y complementaremos con un plan de pensiones para las necesidades de desgravación.

El cliente está planificando correctamente su patrimonio u optimizando los recursos con una adecuada diversificación que reduce el riesgo de su cartera. Delegando el asesoramiento, incluso puede dedicarse a su actividad y familia.

La diversificación consiste en **tener instrumentos o activos que ante situaciones idénticas reaccionen de forma distinta**, para que las ganancias de unos activos refugio* puedan compensar las pérdidas de otros. Sobre todo en momentos delicados de mercado.

***Los Activos Refugio más destacados:** oro, deuda pública Americana, deuda pública Alemana, algunas divisas de los países más desarrollados, sector salud, consumo básico, etc.

¿CÓMO PODEMOS DIVERSIFICAR?

- **Mediante distinta clase de títulos:** combinar títulos con diferentes niveles de riesgo, rentabilidad y liquidez: acciones de distintas empresas, bonos y obligaciones de diferentes emisores y con distintos vencimientos, diferentes tipos de fondos de inversión, tipos de gestión etc.
- **Con diferentes tipos de categorías de activos:** combinar siempre renta variable, renta fija y activos del mercado monetario. En una proporción adecuada a su perfil inversor y necesidades de liquidez.
- **Mediante sectores:** escoger empresas de distintos sectores que se comporten de forma distinta. Dependiendo de los ciclos económicos en los que nos encontremos, hay determinados sectores que suelen tener más éxito que otros. Mantener en nuestra cartera sectores distintos evita que, en caso de que se produzca una crisis o se sucedan las malas noticias en un determinado sector, ello repercuta en todo el conjunto de nuestra cartera.
- **Zonas geográficas:** evitar concentrar toda nuestra cartera en un solo país, y diversificar en distintas zonas, teniendo en cuenta lo que pondera cada país en el conjunto de la economía global.
- **Por estilos de gestión:** que nos permitirán bajar la volatilidad general de nuestra cartera de inversión.

Y, nuevamente, **uno de los instrumentos que más nos convencen** para conseguir una correcta diversificación son: **los Fondos de Inversión**.

Resulta esencial elaborar una **cartera correctamente diversificada**, que se ajuste a su perfil inversor, horizonte temporal, necesidades de liquidez y circunstancias económicas. **Incluso en cada bloque de inversión de nuestra cartera global habría que realizar una diversificación específica, disminuyendo así la volatilidad y el riesgo.**

Por todo ello **es imprescindible ponerse en manos de un asesor financiero independiente** que le ayude a elaborar una cartera global, personalizada y adaptada al momento de mercado, compaginando los instrumentos o activos de inversión más adecuados.

TERCER ERROR “NO SELECCIONAR LOS VEHICULOS DE INVERSIÓN ADECUADOS PARA SUS OBJETIVOS DE INVERSIÓN, SINO PARA LOS DEL BANCO”

¡Que levante la mano quien tenga en su cartera un **fondo de inversión garantizado**, preferentes, acciones que antes eran **preferentes**, algún **deposito estructurado** cuyo funcionamiento no conoce ni su propio agente del Banco...! **Esta clase de productos están pensados más para el beneficio del Banco que para el suyo.** Nos encontramos a diario con carteras de inversión que **no reflejan el perfil ni los objetivos del inversor**, y que, por el contrario, sí **cumplen a la perfección los intereses del Banco.**

LOS ERRORES MÁS FRECUENTES QUE COMETEMOS EN NUESTRO BANCO COMERCIAL

- Nos venden fondos de inversión por sus rentabilidades pasadas: hoy en día es frecuente que los Bancos Comerciales ofrezcan a sus clientes, **descontentos por las rentabilidades actuales de los depósitos**, renta fija o fondos de inversión de renta fija a largo plazo, debido al buen comportamiento que ha tenido a lo largo del 2014. Como si se tratase de la “panacea” que compensa la baja rentabilidad que obtienen en los depósitos o activos de bajo riesgo. No se deje llevar por el “canto de la sirena”, ya que no obtendrá más que pérdidas importantes a lo largo de este año.
- **“Buscar la rentabilidad perdida”** que nos ha proporcionado la renta fija, los depósitos, etc., invirtiendo en cualquier producto de mayor riesgo, incrementando la volatilidad de nuestra cartera sin evaluar las posibles consecuencias, ya que en los momentos de estrés de mercado podemos tener grandes pérdidas, no adecuadas a nuestro perfil de riesgo.
- También es frecuente que ofrezcan como alternativa **“Fondos de Inversión Garantizados”**, esto es, de larga duración, altas comisiones de salida, donde usted va a estar sujeto, sin capacidad de reacción, a los cambios en los mercados y con rentabilidades muy bajas.
- Ya hemos sido testigos durante estos últimos años de cómo muchos Bancos han ofrecido **Preferentes**, siempre pensando en su propio beneficio, e independientemente del perfil o conocimientos del inversor, con las consecuencias por todos conocidas.
- Normalmente no se preocupan por las **necesidades del inversor**, ni por cuál es el

resto de su patrimonio y que inversiones tiene otras entidades a la hora de ofrecerle productos de inversión.

- No hay un **seguimiento proactivo** de la entidad (son meros colocadores de productos), de modo que el inversor suele encontrarse solo, una vez ha realizado la inversión.
- **Mucho cuidado con los productos de campaña estrella!** Normalmente van a suponer un pésimo negocio para usted. Regalos para traspaso de planes de pensiones, el fondo garantizado del mes, las acciones del banco, etc.

A la hora de determinar una cartera de inversión, **la elección de los instrumentos financieros tiene una enorme importancia**. Para ello vamos a hablar de los productos más adecuados, los cuales, generalmente, deberían estar presentes en cada bloque de inversión de nuestra cartera.

Es el caso de mi cliente Don Manuel L, su cartera estaba compuesta por **vehículos de inversión erróneos**, que hacían peligrar su situación financiera.

Don Manuel tiene 70 años, es viudo y tiene 2 hijos ya independizados. Su patrimonio es alto, procedente de la venta de una empresa familiar (hace siete años). Tiene una pensión de jubilación de 1.200 euros. Y necesita complementar esas rentas con 2.500 euros/mes. Hace un año se puso en contacto con nosotros. Nos presentó una cartera auto gestionada de forma errática y comprada por recomendaciones varias de distintos analistas, periódicos, intuición, etc. Del 2008 al 2010 tenía:

- Una **cartera de acciones** con un 70% en RV Española (en torno a 20 valores distintos) distribuidos en dos bancos Caja Caminos y Renta 4. Con unas pérdidas latentes de un 60%, la mayor parte de valores eran empresas pequeñas y medianas. Inicialmente, la cartera tenía un valor de 600.000 euros; en el momento en que nos la presentó, la valoración era de unos 240.000 euros.

- Un **depósito** de 50.000 euros.

- Y **dos bonos**: uno de autopistas y otro Bono de Estado Español. Con unas TIR (Rentabilidad real) entorno al 5,50% con vencimiento 2017 y 2018.

Don Manuel no quería seguir con la gestión de su cartera, se sentía muy agobiado con las pérdidas.

El caso de Don Manuel, por desgracia, suele ser muy común. Muchos inversores españoles se dejan llevar por impulsos, rumores, noticias, consejos de amigos, etc. Hasta tal punto que, de forma imprudente, hacen peligrar su situación financiera.

He aquí los principales errores que cometió Don Manuel en su cartera de inversión:

Concentración de riesgos, no adecuado para una persona jubilada con necesidad de liquidez.

Otro error grave: no haber puesto *stop loss* de pérdidas en la cartera de acciones.

No utilizar los instrumentos más adecuados dado su situación personal.

Auto gestionar la cartera sin el asesoramiento, conocimientos y medios adecuados.

Los objetivos de Don Manuel estaban claros, su prioridad era cubrir su jubilación y dejarles la parte no consumida a sus hijos.

Tuvimos que replantear su cartera, vender la mayor parte de las acciones para ir compensando con plusvalías futuras (dejamos en cartera unos 40.000 de las que creemos que pueden tener cierto recorrido) y organizar un plan de inversión para cubrir el complemento de la pensión (2.500 euros mensuales) mediante carteras de inversión. Con dos Bloques de Inversión:

1º CARTERA DE INVERSIÓN: Con los cupones que nos proporcionan los bonos y parte de liquidez que vamos retirando de los fondos de inversión más líquidos y a corto plazo, solucionamos las necesidades de liquidez mensual hasta el 2018, año en que tendremos que estructurar la cartera debido a los vencimientos de los Bonos.

2º CARTERA DE INVERSIÓN: la integrarían los fondos mixtos (dejando parte en renta variable), que aumentan la volatilidad media de su cartera, lo que nos va a proporcionar un mayor retorno a largo plazo, todo con el objetivo de no descapitalizarse.

Actualmente, tanto el cliente como sus hijos están más tranquilos; se han quitado un peso de encima y están consiguiendo sus objetivos sin sobresaltos.

¿QUÉ INSTRUMENTOS FINANCIEROS SON MÁS ACORDES PARA CADA BLOQUE DE INVERSIÓN?

PRIMER BLOQUE DE INVERSIÓN

Nuestro objetivo es disponer de la liquidez necesaria para hacer frente a imprevistos o gastos planificados a muy corto plazo (menos de dos años) y mantener el principal. Por tanto deberíamos contar con los siguientes instrumentos financieros:

1. DEPÓSITOS BANCARIOS A PLAZO FIJO

Son contratos por los cuales el ahorrador (quien realiza el depósito), entrega al Banco (el depositario) dinero para que lo custodie y, al cabo de un plazo de tiempo pactado, lo reintegre en las condiciones estipuladas en el contrato.

Es el producto de ahorro más conocido y usado por el pequeño ahorrador. **Permite conocer de antemano la rentabilidad, la duración y las ventanas de liquidez.** Además sabemos que nuestro capital está garantizado a vencimiento por el **Fondo de Garantía de Depósito**, que cubre hasta un capital máximo por titular y cuenta de 100.000 euros.

Lo más importante, a la hora de seleccionar el depósito adecuado:

- **Que el vencimiento del depósito se ajuste a nuestros objetivos temporales** (un año o menos de un año). La fiscalidad de los depósitos bancarios no es la más favorable si la comparamos con otros instrumentos financieros. Esto se debe a que no podemos elegir ni posponer el momento de tributar. El pago de las plusvalías queda prefijado de antemano y una vez que se pagan los intereses, tributan al tipo de interés que corresponda (rendimientos de capital mobiliario); tanto si la persona necesita o no el dinero, desde ese momento estará obligada tributar cuando le pagan los intereses, perdiendo el coste oportunidad que supondría invertir de nuevo el importe de esos impuestos pagados).
- Es importante que tenga **ventanas de liquidez** sin penalización, ya que en este bloque necesitamos tener productos muy líquidos y que en ningún caso nos aten.

2. CUENTAS DE AHORRO REMUNERADAS

La finalidad de este tipo de cuentas es recoger los ahorros de sus depositarios y ofrecerles la disponibilidad inmediata de los mismos más un mínimo rendimiento.

3. FONDOS DE INVERSIÓN (Categoría: Fondos de Inversión Monetarios y de Renta Fija a corto plazo):

Los **fondos de inversión** son instrumentos regulados. Un fondo de inversión tiene que respetar las reglas marcadas por su propio reglamento de gestión; además, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) controla la actuación de la entidad gestora de los fondos de inversión y protege a los partícipes. Las ventajas frente a los depósitos son varias:

- **Tratamiento fiscal:** en los fondos de inversión se puede traspasar el dinero de un fondo de inversión a otro sin tributar, lo que permite diferir el pago a hacienda indefinidamente. Las plusvalías o minusvalías no son efectivas hasta que el importe invertido se hace líquido.
- **Diversificación:** permite operar en distintos mercados, zonas geográficas, tipos de activos, formas de gestión, etc. Adaptando la cartera de fondos al perfil inversor de la persona, sus características económicas y horizonte temporal.
- **Seguridad:** en un fondo de inversión se compran participaciones de modo que dichas participaciones, pase lo que pase con la entidad gestora, son siempre propiedad del partícipe y estarán valoradas a valor de mercado. Además, la entidad depositaria, que es un órgano independiente, se encargará de vigilar a la entidad gestora. En los depósitos el dinero pasa a ser pasivo del Banco (Fondo de Garantía de Depósito que cubre hasta un capital máximo por titular y cuenta de 100 000 €).
- **Liquidez:** la liquidez de un fondo de inversión puede realizarse en cualquier momento; la de un depósito depende de la fecha de vencimiento, y siempre que se

necesite el dinero antes de esa fecha, puede ir acompañado de una penalización. Por eso recomendábamos, en caso de que se seleccionen depósitos, que éstos sean con opción de liquidez o ventanas de liquidez.

Dadas la situación actual de mercado, los tipos tan bajos y las características de los depósitos (fiscales, de liquidez, etc), somos partidarios de utilizar esta clase de fondo de inversión frente a los depósitos.

Aunque compartan ciertas características básicas, existen grandes diferencias entre los distintos tipos de fondos. **Cada fondo se distingue por su política de inversión**, es decir, por la intención de los gestores de invertir el patrimonio en una u otra clase de activos financieros.

En este **caso la clase de fondos que se ajustarían al primer bloque** serían:

Fondos de inversión monetarios, cuyas principales características son:

- Tener como objetivo mantener el principal y obtener una rentabilidad acorde con los tipos del mercado monetario.
- Debe aceptar suscripciones y reembolsos de participaciones diariamente.
- Duración media de la cartera igual o inferior a seis meses (La duración en los bonos con cupón variable se calcula computando sólo el periodo hasta la próxima revisión).
- Vencimiento medio de la cartera igual o inferior a doce meses
- Vencimiento legal residual de los activos igual o inferior a dos años siempre que el plazo para la revisión del tipo de interés sea igual o inferior a 397 días (los bonos con cupón variable tendrán como referencia un tipo de interés o índice del mercado monetario).
- Elevada calidad a juicio de la gestora teniendo en cuenta, al menos, la calidad crediticia del activo, el tipo de activo, el riesgo de contraparte y operacional en los instrumentos financieros estructurados y el perfil de liquidez de los activos.

Los fondos de inversión monetarios están ideados para la parte más líquida y refugio de una cartera diversificada.

Fondos de inversión de Renta fija a corto plazo:

Son fondos que **invierten el 100% en renta fija a corto plazo** (la duración media de la cartera debe ser inferior a 2 años. Máximo del 5% en monedas no euro.

- **Fondtesoro:** Fondos de Inversión cuyo patrimonio está invertido, exclusivamente, en Deuda del Estado (Letras, Bonos y Obligaciones), constituido en régimen de capitalización.

- **Fondos de Inversión Autonómicos:** Son Fondos con una estructura y filosofía similar a la de los Fondos de Tesoro, los cuales tendrán que tener invertido, como mínimo el 25% de su patrimonio en Deuda Pública de la Comunidad Autónoma correspondiente y el resto en Deuda Pública.
- Renta Fija a corto plazo de empresas privadas
- Renta Fija a corto plazo emergente

Dentro de la categoría de Renta Fija, también podemos distinguir entre:

- RFCP Nacionales: En Euro, tienen un límite de inversión del 5% en divisa no Euro
- RFCP Internacionales: Importe máximo en divisa No Euro del 95%

SEGUNDO BLOQUE DE INVERSIÓN

En este bloque aumentaremos la volatilidad con el objetivo de aumentar la rentabilidad media de la cartera, en el plazo señalado (de dos a cinco años aproximadamente).

Utilizaremos instrumentos financieros que nos favorezcan a plazos más largos: aprovechando la capitalización- interés compuesto y la rentabilidad financiero-fiscal (ventajas fiscales de algunos instrumentos financieros).

El instrumento más adecuado será los **Fondos de Inversión** de las distintas categorías:

- **Fondos de Inversión de Retorno Absoluto:** un tipo de gestión distinta a la convencional, que se caracteriza por perseguir un objetivo, no garantizado, de rentabilidad y de riesgo. Buscan dar una rentabilidad siempre positiva (a medio plazo entre 2-3 años), independientemente de las circunstancias en las que se encuentre el mercado, no toman un índice de referencia como ocurre en la gestión de otro tipo de fondos más convencionales, tratan de estar poco correlacionados con el mercado. Limitando las pérdidas o incluso también obtener rendimientos positivos en mercados a la baja. Para ello pueden tomar posiciones cortas, futuros, derivados y opciones. Con ello tienen la volatilidad muy controlada.
- **Renta Fija a Largo Plazo:** al tener mayores duraciones estamos asumiendo una mayor volatilidad, este fondo, si procede, por la situación de mercado en la que nos encontremos en ese momento, estaría en esta parte de la cartera.
- **Son F.I que invierten el 100% en renta fija a largo plazo** (la duración media de la cartera debe ser superior a dos años). Máximo del 5% en monedas no euro. Existen varias categorías dentro de esta modalidad: nacionales e internacionales, renta fija pública o privada (invierte exclusivamente en bonos y obligaciones de empresas privadas).

- **Renta Fija Emergente:** tanto en empresas públicas como privadas.
- **Renta Fija High Yield:** bonos de baja calidad crediticia (rating inferior a BBB /Baa).
- **Renta Fija Convertible:** permite al inversor convertir su activo (renta fija) en R.V.
- **Fondos de Inversión Mixtos:** pueden ser nacionales o internacionales diferenciar por sectores. Y podemos diferenciar en:
 - **Renta Fija Mixta (RFM):** Invierten menos del 30% en Renta Variable, el resto se destina a RF a corto o largo plazo: Flexibilidad para adaptarse al mercado. Dentro del Fondos de RFM podemos distinguir entre Nacionales e Internacionales
 - **Renta Variable Mixta (RVM):** invierten entre el 30 y el 75% de su cartera en R.V Flexibilidad para adaptarse al mercado y en Bandas tácticas o de fluctuación.

Sobretudo seleccionaremos del tipo: **F.I Mixtos Flexibles:** aquellos donde el gestor suele tener la capacidad de invertir de manera flexible en toda clase de activos en diferentes proporciones a lo largo del tiempo según las circunstancias de mercado (con ciertas limitaciones).

Siempre compaginando productos, estilos de gestión, zonas geográficas, tipos de activos, etc.

TERCER BLOQUE INVERSIÓN

La prioridad de este bloque es la rentabilidad. En este bloque tendremos los activos con mayor volatilidad, es decir, sobre todo Renta Variable, en general activos con mayor volatilidad. Buscaremos también instrumentos que nos favorezca fiscalmente y que nos permitan beneficiarnos de la capitalización- interés compuesto, para incrementar la rentabilidad real de los activos a largo plazo.

Seleccionaremos:

1. FONDOS DE RENTA VARIABLE

Estas son las categorías que podremos seleccionar:

- **Renta Variable Internacional:** invierten más del 75% de su cartera en R.V, flexibilidad para adaptarse al mercado, bandas tácticas o de fluctuación, diversificación en países o sectores y diversificación en divisas. Subsectores:

- **Renta Variable Emergente:** invierten en valores de renta variable de países emergentes.
- **Renta Variable “small caps”:** invierten en empresas de pequeña y mediana capitalización.
- **Renta Variable “large caps”:** invierten en empresas de alta capitalización.
- **Renta Variable Sectorial:** invierten exclusivamente en un sector de la economía (farmacia, utilities, banca, energía, inmobiliario, telecomunicaciones, tecnología, etc...).
- **Renta Variable “dividend”:** invierten en empresas con elevado “dividend yield” (autopistas, utilities, etc.).
- **Renta Variable nacional:** invierten más del 75% de su cartera en Renta Variable (de ésta, al menos el 90% de empresas domiciliadas en España). Diversificación por sectores, sectoriales de unos mismos sectores económicos y cotizados (en mercados secundarios organizados).

2. COMPRA- VENTA DE ACCIONES, ETFs

Comprar estos productos directamente en distintos mercados. Aunque nosotros somos más partidarios de los fondos de inversión debido a su flexibilidad, fiscalidad y diversificación.

Existen varios factores que diferencian a los fondos de inversión de las acciones -ETFs, que pueden hacernos decantar por uno u otro:

- **Rapidez en la operativa:** las acciones tienen una operativa más rápida en cuanto a la compra-venta en el mismo día, de modo que en todo momento conocemos su valoración y el precio al que cotiza. En los fondos de inversión se tarda un poco más en observar cómo se efectúan los cambios (puesto que dependen de la hora a la que se dé la orden, lo que puede suceder de un día para otro); en cuanto al valor de las participaciones, lo conocemos al final del día o incluso al día siguiente.
- **Diversificación:** para tener una cartera de acciones correctamente diversificada necesitamos invertir cantidades considerables. Los fondos de inversión nos permiten tener una diversificación adecuada desde cantidades bajas, en cualquier mercado, estilos de gestión, etc., disminuyendo el riesgo total de la cartera.
- **Fiscalidad:** la fiscalidad es un factor muy importante a considerar en nuestras inversiones, puesto que los impuestos pueden mermar la rentabilidad final impidiéndonos cumplir nuestras expectativas de inversión. En cuanto a las acciones, cada vez que realizamos algún cambio estamos obligados a vender y, por tanto, a tributar. No así los fondos de inversión, que nos ofrecen la ventaja

fiscal de poder cambiar de uno a otro sin tributar, lo cual nos permite diferir el pago de impuestos y obtener rentabilidades por esos impuestos no pagados. Sólo en el momento en el que se venden las participaciones, se tributa.

- **Costes:** las acciones tienen unos costes fijos de depósito y custodia, de operativa de compra-venta, y esos costes tienen unos mínimos independientemente del capital en cuestión, lo que puede provocar que, en caso de que el capital total invertido en la cartera sea bajo, al final los gastos supongan un lastre para la rentabilidad. En los fondos de inversión no pasa esto, puesto que las comisiones se detraen directamente del valor liquidativo.

3. PLANES DE PENSIONES O PLAN DE PREVISIÓN ASEGURADO (PPA)

Es un producto que debe ser complementario a otros instrumentos de ahorro a largo plazo con el objetivo de planificar la jubilación pero que, en general, resulta únicamente interesante para las personas que tienen necesidad de desgravación.

4. TAMBIÉN PODRIAMOS ENCONTRAR

Seguros de ahorro-vida a largo plazo, inversiones en capital riesgo, inversiones empresariales, inversiones inmobiliarias, etc.

CONCLUSIÓN

Espero que esta guía les sea de utilidad para optimizar su gestión patrimonial. Quedo a su disposición para cualquier aclaración.

Si le interesa que realicemos una **evaluación gratuita de sus inversiones actuales** y una recomendación de **qué productos son los mejores para su caso**, puede solicitarla [aquí](#).

Firmado: José Manuel García Rolán y su equipo.



José Manuel García Rolán

Agente financiero con arquitectura abierta

Formación: EFA nº 10733

Patrimonio clientes: 78 Millones de €

[Solicitar recomendación gratuita](#)